

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NO. IA-006G1C001-E17-2016  
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS".**

En la Ciudad de México siendo las 17:30 horas, del día 26 de febrero de 2016, en la sala de licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio corporativo de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (en adelante Banobras), sito en Avenida Javier Barros Sierra, número 515 colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos e invitados cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IA-006G1C001-E17-2016**, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) numeral XI.3 Capítulo XI de la Convocatoria. El acto es presidido por el Lic. Teodilo Ramírez Torales, Subdirector de Recursos Materiales.

A continuación, se hace constar que se dio lectura al fallo contenido en el formato **FO-CON13**, identificado con el número **GA/192200/469/2016** del 26 de febrero de 2016, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los invitados, copia de esta acta en la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en Av. Javier Barros Sierra No. 515, primer piso, Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01219; así mismo se fijará un aviso del lugar en donde se encuentra disponible la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible a partir del cierre de esta acta en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se efectuó la evaluación técnica a la propuesta de los invitados Coordinadora de Servicios Opera S.A. de C.V., BNI Estacionamientos S.A. de C.V. y Park Auto S.A. de C.V., contenida en el oficio **GSG/191300/095/2016** signado por el Gerente de Servicios Generales de Banobras.

De acuerdo con lo especificado en el artículo 37 de la Ley, se hacen constar las razones para admitir o desechar la propuesta, según el resultado de la evaluación técnica realizada por el área solicitante, el cual se anexa a esta acta.

Con fundamento en el artículo 36 Bis, fracción II de la Ley, La Gerencia de Adquisiciones representada por el CP Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Adquisiciones **adjudicó el contrato** al invitado: **Coordinadora de Servicios Opera S.A. de C.V.**, cuya oferta resultó solvente y cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación, de acuerdo al monto económico siguiente:



**Coordinadora de Servicios Opera S.A. de C.V.**

Descripción de los servicios	Costo mensual del lugar de Estacionamiento
"Servicios de Estacionamiento para los Vehículos Automotores del Personal Activo de Banobras"	\$ 1,000.00

El monto máximo es de \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) equivalentes a 250 lugares de estacionamientos y un monto mínimo de \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 lugares estacionamiento.

El contrato correspondiente, se deberá formalizar dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión y notificación del presente fallo, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de Banobras, sita en Avenida Javier Barros Sierra, número 515, primer piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria.

La relación contractual iniciará su vigencia del 1 de marzo de 2016 y concluirá el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, el invitado adjudicado se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y su propuesta técnica y económica presentada.

Después de dar lectura a la presente acta que consta de 6 hojas, se da por terminada la misma, siendo las 18:00 horas del día 26 de febrero de 2016, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes al mismo, quienes reciben una copia.

**POR LOS INVITADOS**

NOMBRE	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
BNI Estacionamientos S.A. de C.V.	Fernando Monjarás M. comercial@bniestacionamientos.com	
Coordinadora de Servicios Opera S.A. de C.V.	Marco O. Cid de la Paz mcid@entraestacionamientos.com.mx	

**POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Teódulo Ramírez Torales.	Subdirector de Recursos Materiales	
C.P. Mario Isaac Serrano Amer	Subgerencia de Adquisiciones	
Jorge Gabriel Prado López	Subgerencia de Seguridad y Vigilancia	

*Recibí copia del fallo*

*Marco Cid.  
Recibí copia del fallo*

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Lic. José Melchor Ayala Salazar	Gerencia de lo Contencioso 2 y Servicios Institucionales	
---------------------------------	--	--

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
Mónica Antonieta Silva	

Estas firmas forman parte integrante del Acta de Fallo del Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-E17-2016, para la contratación del "Servicio de Estacionamiento para los Vehículos del Personal Activo de Banobras".

Recibí copia



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

2016 FEB 26 PM 5:18

GERENCIA DE  
ADQUISICIONES

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales

GSG/192100/0095/2016

LIC. CARLOS LOBERA ESPINAL

Gerente de Adquisiciones

Presente

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Evento COMPRANET N°:

Descripción del servicio: Contratación del Servicio de Estacionamiento para los Vehículos Automotores del Personal Activo de Banobras.

Tipo de procedimiento: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta de Carácter Nacional N° IA-006G1C001-E17-2016.

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 36, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 51, primer párrafo del Reglamento de la Ley invocada; del Capítulo V Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán la proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta de Carácter Nacional N° IA-006G1C001-E17-2016; así como del numeral 4.2.2.1.16 "Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación, con su última modificación, los días 9 de agosto de 2010 y 3 de febrero de 2016, respectivamente, se remite Formato con el Resultado de la Evaluación Técnica de las Propuestas que en el mismo se indican.

N°	Requisito Solicitado en el Anexo Técnico Sujeto a Evaluación	Licitante N° 1	Licitante N° 2	Licitante N° 3
1	<p>El Licitante debe presentar, preferentemente, en papel membretado o identificada su razón social y con firma autógrafa de su Representante Legal, currícula de la empresa de la que se desprendan, cuando menos, los siguientes aspectos:</p> <p>1.1. Antigüedad de la empresa licitante proporcionando el servicio objeto del procedimiento de contratación.</p> <p>1.2. Relación de principales clientes de los Sectores Público, Privado y/o Social a los que les ha y/o les está prestando el servicio objeto del procedimiento de contratación, cuando menos con los siguientes datos para contacto: Nombre o razón social del cliente, Nombre y Cargo con quien se haya entendido la relación contractual para contacto, número(s) de algún(os) número(s) telefónico(s); dirección de correo electrónico del contacto; período de prestación del servicio, número de pensiones diurnas alcance del servicio.</p> <p>1.3. Estructura de Organización de la empresa licitante.</p> <p>1.4. Estructura de Organización para el escalamiento de las incidencias del servicio, con cobertura las 24 horas del día de todos los días de la relación contractual.</p> <p>1.5. Número telefónico "01-800" o Local y/o dirección electrónica de correo, como parte del escalamiento de incidencias y actividades de</p>	Cumple	Cumple	No Cumple (1)



N°	Requisito Solicitado en el Anexo Técnico Sujeto a Evaluación	Licitante N° 1	Licitante N° 2	Licitante N° 3
	coordinación del servicio, con disponibilidad, cuando menos, los días y horarios de prestación del servicio. 1.6. Modalidades del servicio que presta con su respectivo horario.			
2	El Licitante, mediante memoria fotográfica incorporada a la currícula o separada de ésta, con copia simple de planos, proyectos, memoria, contratos, pedidos, fotografía satelital y/o georreferencia y/o cualquier otro documento, podrá acreditar que cuenta con la infraestructura, equipamiento, recursos tecnológicos y ubicación del establecimiento propuesto para la prestación del servicio, que se indican en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del apartado "II. Alcance General del Servicio" de este Anexo Técnico.	Cumple	Cumple	No Cumple (2)
3	El Licitante debe presentar copia simple y original para cotejo de la póliza de responsabilidad civil que se indica en el numeral 10 del apartado "II. Alcance General del Servicio" de este Anexo Técnico.	Cumple	Cumple	Cumple

Licitante N° 1: Coordinadora de Servicios Opera, S.A. de C.V.

Licitante N° 2: BNI Estacionamientos, S.A. de C.V.

Licitante N° 3: Park Auto, S.A. de C.V.

- (1) No se presentó la relación de principales clientes de los Sectores Público, Privado y/o Social a los que les ha y/o les está prestando el servicio objeto del procedimiento de contratación, cuando menos con los siguientes datos para contacto: Nombre o razón social del cliente, Nombre y Cargo con quién se haya entendido la relación contractual para contacto, número(s) de algún(os) número(s) telefónico(s); dirección de correo electrónico del contacto; período de prestación del servicio, número de pensiones diurnas alcance del servicio; presenta escrito en el que bajo protesta de decir verdad, declara su imposibilidad para proporcionar información de contactos de sus clientes con motivo de la carta de confidencialidad de información otorgada a los mismos.
- (2) No acredita la totalidad de lo solicitado en los numerales 2 y 6, ya que la ubicación proporcionada en el concepto "Lugar de Prestación del Servicio" de su escrito denominado "ANEXO TÉCNICO" no se encuentra techada; también, en el concepto "Especificaciones Técnicas" del escrito citado, expresamente indica una disponibilidad entre 80 y máximo 100 vehículos, cuando Banobras requiere una disponibilidad hasta para 250 vehículos automotores.

Elaboró:

Jorge Gabriel Prado López  
Subgerente de Seguridad y Vigilancia

Autorizó:

Carlos O. Rodríguez Gutiérrez  
Gerente de Servicios Generales  
Responsable del Análisis Técnico

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2016  
Formato: FO-CON-11

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales  
Gerencia de Adquisiciones  
GA/192200/468/2016

Ciudad de México a 26 de febrero de 2016

**A QUIEN CORRESPONDA**

La Gerencia de Adquisiciones representada por el CP Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Adquisiciones, de conformidad con la Sección VI inciso B "Criterios de Evaluación", Quinta viñeta de los POBALINES, se procede a realizar la evaluación legal, de la propuesta presentada en el Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-E17-2016, para la contratación del "Servicio de Estacionamiento para los Vehículos Automotores del Personal Activo de Banobras", obteniendo el siguiente resultado:

**Evaluación Legal:**

**RESULTADO:**

Los invitados: **Park Auto S.A. de C.V. y Coordinadora de Servicios Opera S.A. de C.V.**, cumplieron legalmente con la documentación obligatoria, conforme a lo establecido en el capítulo VI "Documentos y datos que deben de presentar los invitados "de la Convocatoria.

Por lo que respecta al invitado **BNI Estacionamientos S.A. de C.V.**, no presentó el documento obligatorio número 5 "Manifestación bajo protesta de decir verdad de la declaración de integridad", solicitado en el Capítulo VI, de la convocatoria denominado "Documentos y datos que deben presentar los invitados", dentro del cual se señaló lo siguiente: "La falta de cualquier documento solicitado en el presente capítulo a excepción de los documentos 8, 8 y 11 será causa para desechar la propuesta", motivo por el cual no cumple legalmente y se desecha su propuesta.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P. MARIO ISAAC SERRANO AMER**  
Subgerente

MISA/aso





FO-CON-12

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CREDITO PÚBLICO

SHCP



BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Resultado de la evaluación económica

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IA-006G1C001-E17-2016

Ciudad de México a 26 de febrero de 2016

"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DEL PERSONAL ACTIVO DE BANOBRAS"

La Gerencia de Adquisiciones representada por el C.P. Mario Isaac Serrano Amer, como área convocante, efectuó la evaluación económica respectiva con base en el resultado de la evaluación técnica realizada mediante el criterio binario, informado por oficio número GSG/192100/0095/2016 recibido el 26 de febrero de 2016, suscrito por el Lic. Carlos O. Rodríguez Gutiérrez, Gerente de Servicios Generales, a través del cual señala que el invitado **Park Auto S.A. de C.V.** no cumplió con los con los requerimientos técnicos solicitados, motivo por el cual se desechó su proposición, por lo que no se considera para la evaluación económica.

Por lo que respecta al invitado **BNI Estacionamientos S.A. de C.V.**, se desechó su propuesta en virtud de que no cumplió legalmente.

Evaluación Económica

Con fundamento en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), La Gerencia de Adquisiciones representada por el C.P. Mario Isaac Serrano Amer, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación Binario, el invitado **Coordinadora de Servicios Opera S.A. de C.V.** cumplió con los requisitos legales, técnicos y presentó una oferta económica de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INVITADO	Costo mensual del lugar de estacionamiento (antes de IVA)
1	Servicio de Estacionamiento para vehículos Automotores del Personal Activo de Banobras	1	Servicio	Coordinadora de Servicios Opera S.A. de C.V.	\$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.)

En tal sentido, con fundamento en el artículo 37 de la Ley, La Gerencia de Adquisiciones representada por el C.P. Mario Isaac Serrano Amer, como área convocante, emite el presente resultado de la Evaluación Económica a favor de la empresa **Coordinadora de Servicios Opera S.A. de C.V.**

Responsable y Titular del Área que realizó y autorizó el análisis económico de la propuesta.

NOMBRE	AREA	FIRMA
C.P. Mario Isaac Serrano Amer	Subgerente de Adquisiciones	



Acta de Fallo

Ciudad de México a 26 de Febrero de 2016  
17:30 horas, Sala de licitaciones, planta baja edificio corporativo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, "BANQBRAS"

FO-CON-13

GA/192200/469/2016

**PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NO. IA-006G1C001-E17-2016  
"SERVIO DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DEL PERSONAL  
ACTIVO DE BANOBRAS"**

Descripción

La Gerencia de Adquisiciones representada por el C.P. Mario Isaac Serrano Amer, como área convocante emite el presente Fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), numeral 1.2 Glosario, "Área Convocante" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (en adelante POBALINES) y con base en el dictamen técnico emitido mediante oficio número GSG/192100/0095/2016, suscrito por el Licenciado Carlos O. Rodríguez Gutiérrez, Gerente de Servicios Generales, como representante del área requirente, el cual forma parte integrante de esta acta.

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se efectuó la evaluación a la propuesta técnica presentada por los invitados:

<b>Coordinadora de Servicios Opera S.A. de C.V.</b>
<b>BNI Estacionamientos, S.A. de C.V.</b>
<b>Park Auto S.A. de C.V.</b>

De acuerdo a lo señalado en el artículo 37 de la Ley, se hicieron constar las razones para admitir o desechar la propuesta técnica de los invitados antes señalados, según el resultado de la evaluación técnica realizada por el titular de la Gerencia de Servicios Generales, mediante oficio número GSG/192100/0095/2016, en los siguientes términos:

Con fundamento en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley y 51, segundo párrafo de su Reglamento, la Gerencia de Adquisiciones representada por el C.P. Mario Isaac Serrano Amer informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación binario, los invitados **Coordinadora de Servicios Opera S.A. de C.V. y BNI Estacionamientos S.A. de C.V.**, cumplieron técnicamente con los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que respecta a **Park Auto S.A. de C.V.**, se desechó su propuesta por no cumplir con los requerimientos técnicos.

**Evaluación Legal**

De conformidad con la sección VI.1, inciso B "Criterios de Evaluación", quinta viñeta de los POBALINES, La Gerencia de Adquisiciones representada por el C.P. Mario Isaac Serrano Amer procedió a realizar la evaluación legal, obteniendo como resultado que los invitados **Coordinadora de Servicios Opera S.A. de C.V. y BNI Estacionamientos S.A. de C.V.**, cumplieron con los requisitos legales, respecto a **BNI Estacionamientos**

S.A. de C.V., no cumplió legalmente por lo que se desechó su propuesta, como se refiere en el oficio GA/192200/468/2016, emitido por el Lic. Carlos Lobera Espinal, Gerente de Adquisiciones.

**Evaluación Económica:**

La evaluación económica fue realizada por la Gerencia de Adquisiciones representada por el C.P. Mario Isaac Serrano Amer, con base en el resultado de la evaluación técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 Bis, fracción II de la Ley y cuyo resultado se adjunta a la presente acta y que forma parte integral de la misma.

Derivado de lo anterior, la Gerencia de Adquisiciones representada por el C.P. Mario Isaac Serrano Amer, **adjudica el contrato al invitado: Coordinadora de Servicios Opera S.A. de C.V.**, quien cumplió legalmente con los requisitos y documentos exigidos en la presente invitación, destacando que en la evaluación económica oferto el importe siguiente:

<b>Coordinadora de Servicios Opera S.A. de C.V.</b>	<b>Costo mensual del lugar de estacionamiento (antes de IVA).</b> \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.)
---	--

El contrato correspondiente, se deberá formalizar dentro de los 15 días naturales, posteriores a la fecha de la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de "BANOBRAS", sita en Avenida Javier Barros Sierra, número 515, primer piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria, así como en la Junta de aclaraciones e incluyendo la garantía correspondiente al 10% del monto total del contrato. La relación contractual iniciará del 1° de marzo de 2016 y concluirá el 31 de diciembre de 2016,

El adjudicado, se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y su propuesta técnica y económica presentada.

**Responsable de emitir el fallo:**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
C.P. Mario Isaac Serrano Amer	Subgerente de Adquisiciones	